



Buenos Aires, 9 de Enero de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 14 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 32768/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Dra. Lidia Lago solicita las promociones interinas de los agentes Sebastian Darío Bomaggio y María Julia Feierherd a los cargos de Secretario (Secretaría N°24) y Prosecretaria Coadyuvante, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 364/2014 que el cargo de Secretario interino quedaría sin cubrir a en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Ángeles Obarrio, conforme Resolución de Presidencia N° 1190/2014.

Que el agente Bomaggio se desempeña actualmente como Prosecretario Coadyuvante, cargo en el que se encuentra designado por concurso conforme Resolución de Presidencia N° 929/2014.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante el agente Bomaggio se propone a la agente Feierherd, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Administrativa, cargo en el que se encuentra designada por concurso, conforme Resolución de Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

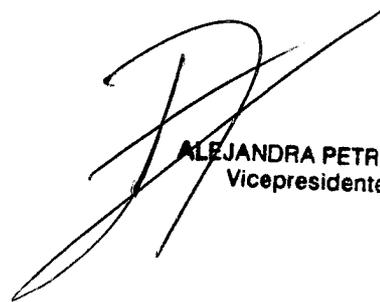
Art. 1º: Promover al agente Sebastian Darío Bomaggio, Legajo N° 479, al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Secretaría N° 24, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida a la agente Ángeles Obarrio, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente María Julia Feierherd, Legajo N° 1620, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Secretaría N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastian Darío Bomaggio.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 14 /2015**



**ALEJANDRA PETRELLA**  
Vicepresidente